

Resolución del Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y recientes titulados para realizar prácticas abiertas dentro del programa Erasmus+ KA131 2026 (BNSD 891612).

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las moviidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, así como del Reglamento de movilidad internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado en Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2024 y de la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y recientes titulados para realizar prácticas abiertas dentro del programa Erasmus+ KA131 2026, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, el Vicerrectorado de Política Internacional y Alianzas Globales,

RESUELVE:


PRIMERO.- Publicar en [Convocatoria Erasmus+ KA131 prácticas abiertas y titulados recientes](#) esta resolución y el Anexo I - Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas con el motivo de exclusión. Las solicitudes excluidas podrán subsanarse durante el período de alegaciones o subsanaciones.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de alegaciones o subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las **14:00h del día 13 de mayo de 2026**, que serán tramitadas a través de [la aplicación informática AiRei \(https://airei.apps.uclm.es/\)](#). La alegación deberá incluir el texto de la alegación y los documentos que el interesado estime oportunos en un único archivo en pdf.

TERCERO.- Una vez terminado el plazo de alegaciones, si no se ocuparan las plazas de alguno de los programas, dichas vacantes se distribuirán proporcionalmente en las modalidades donde hubiera suplentes.

Firmado electrónicamente en Toledo, en la fecha abajo indicada,
 EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL
 Y ALIANZAS GLOBALES
 (Resolución 13/01/2025 – DOCM 15/01/2025)

Universidad de Castilla-La Mancha
Oficina de Relaciones Internacionales
 Campus Tecnológico Fábrica de Armas Avda. Carlos III, s/n | 45071 Toledo
 Tel.: (+34) 926 051 374 | Vic.Internacionalizacion@uclm.es – ori@uclm.es

ID. DOCUMENTO	Y1s1u8cads		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	04-05-2026 13:34:13	
 Y1s1u8cads			